

RAMÓN V. GARCÍA SÁNCHEZ, Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Salamanca y Secretario por delegación, de su Organismo Autónomo REGTSA (Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca)

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de REGTSA en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, bajo la Presidencia de Dº Fco. Javier Iglesias García, y con asistencia de otros doce miembros, lo que hace un total de trece que son lo que de hecho y de derecho componen dicho Consejo, entre otros, conoció del particular y tomó el siguiente acuerdo:

4. Referencia: 2022/575-PC. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.

Conoció el Consejo la siguiente propuesta del Coordinador General:

Adjunto remito para su aprobación proyecto de presupuesto de REGTSA para el ejercicio 2023, integrado, de acuerdo al art 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, por la siguiente documentación:

- Memoria de la Presidencia.
- Resumen de la liquidación del presupuesto anterior y avance de la del corriente.
- Cuadro de inversiones y Plan de subvenciones.
- Anexo de personal.
- Informe económico explicativo de las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles.

En consecuencia, se formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de presupuesto de REGTSA para 2023, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7AGYCON77I7HJOBXYTDYDRIU	Fecha	25/11/2022 13:59:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO LUIS SÁNCHEZ MARTÍN (DIPUTADO/A DELGADO/A)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGYCON77I7HJOBXYTDYDRIU	Página	1/2





REGTSA

ORGANISMO AUTÓNOMO
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

P8700006 C

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
III	Tasas y otros ingresos	4.210.224,00
IV	Transferencias corrientes	5.997,00
V	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL INGRESOS		4.257.221,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
I	Gastos de Personal	2.212.366,00
II	Compra de bienes corrientes y servicios	1.645.755,00
III	Gastos Financieros	50.100,00
IV	Transferencias Corrientes	5.000,00
VI	Inversiones Reales	304.000,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL GASTOS		4.257.221,00

SEGUNDO.- Remitir el proyecto a la Corporación Provincial, para su inclusión en el Presupuesto General de la Diputación.

No planteándose discusión, el Consejo de Administración por unanimidad de los 13 miembros que de hecho y de derecho conforman el Consejo, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, visada y sellada por el Vicepresidente de REGTSA, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, tal y como determina el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en Salamanca a la fecha de la firma

V ° B ° EL VICEPRESIDENTE
(Por delegación Dto 247/19)

Fdo: Antonio Luis Sánchez Martín.

Código Seguro de Verificación	IV7AGYCON77I7HJOBXYTDYDRIU	Fecha	25/11/2022 13:59:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO LUIS SÁNCHEZ MARTÍN (DIPUTADO/A DELGADO/A)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AGYCON77I7HJOBXYTDYDRIU	Página	2/2



INFORME DE INTERVENCIÓN

Núm. 988/2022

Asunto: **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (REGTSA) PARA EL AÑO 2023 (2022/575-PC).**

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (en adelante, TRRL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las entidades locales.

ANTECEDENTES.-

Se ha remitido a esta Intervención el expediente de propuesta de aprobación del Presupuesto de dicho Organismo Autónomo para el ejercicio 2023.

INFORME.-

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 165 y 168 del TRLRHL y 18 del Real Decreto 500/1990 el expediente del Presupuesto del Organismo Autónomo está integrado por la siguiente documentación:

- Memoria suscrita por el Vicepresidente, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2HR7YL5OMWTVWKIKDAA	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2HR7YL5OMWTVWKIKDAA	Página	1/4



- Los estados de gastos e ingresos. Ambos estados aparecen equilibrados, por un importe total de 4.257.221,00€
- Copia de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, el avance de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, suscritas, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Anexo de personal del Organismo Autónomo en el que se relacionan los puestos de trabajo del Organismo Autónomo, dándose la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, de acuerdo con el art. 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la LRHL.
- El informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, con formulación expresa de la nivelación del Presupuesto.
- El Estado de Gastos y el de Ingresos se han confeccionado según la estructura presupuestaria establecida en la ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las entidades locales y la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008.
- Sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera preceptivos según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normativa de desarrollo, se debe tener en cuenta que las reglas fiscales han quedado suspendidas en el 2023 por el Acuerdo del Congreso de los Diputados dictado en aplicación del “Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”.

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2HR7YL50MWTVWIKDAA	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2HR7YL50MWTVWIKDAA	Página	2/4



SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Organismo Autónomo, en relación con el art. 18.2 del RD 500/1990, el Presupuesto del mismo, con la documentación anterior; será propuesto inicialmente por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo y remitido por su Presidente a la Excm. Diputación Provincial, para la formación, en su caso, del Presupuesto General. En este sentido, se recuerda que Se ha de remitir RPT global de la Diputación y sus organismos autónomos a esta Intervención para su informe, advirtiéndose que la RPT de REGTSA, computada de forma global con la del a Diputación y la de CIPSA (tal y como se indica en informe del Área de Recursos Humanos sobre la materia), no debe superar la tasa de reposición efectivos que se establezca legalmente.

A fecha de la firma.

EL INTERVENTOR GENERAL;

Fdo.: Manuel Jesús Fernández Valle.

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2HR7YL5OMWTVWKIKDAA	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2HR7YL5OMWTVWKIKDAA	Página	3/4



INTERVENTOR
MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ VALLE - 07974693H
--Este documento ha sido firmado
digitalmente--
16 de noviembre de 2022

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2HR7YL5OMWTVWKIKDAA	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2HR7YL5OMWTVWKIKDAA	Página	4/4



Expediente:	2022/575-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Adjunto remito para su aprobación proyecto de presupuesto de REGTSA para el ejercicio 2023, integrado, de acuerdo al art 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, por la siguiente documentación:

- Memoria de la Presidencia.
- Resumen de la liquidación del presupuesto anterior y avance de la del corriente.
- Cuadro de inversiones y Plan de subvenciones.
- Anexo de personal.
- Informe económico explicativo de las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles.

En consecuencia, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de presupuesto de REGTSA para 2023, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
III	Tasas y otros ingresos	4.210.224,00
IV	Transferencias corrientes	5.997,00
V	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL INGRESOS		4.257.221,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
I	Gastos de Personal	2.212.366,00
II	Compra de bienes corrientes y servicios	1.645.755,00
III	Gastos Financieros	50.100,00
IV	Transferencias Corrientes	5.000,00
VI	Inversiones Reales	304.000,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14160010160352246374



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3H5NZ7WE7UE6A6NTCOQ	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3H5NZ7WE7UE6A6NTCOQ	Página	1/2





ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Propuesta de resolución

Diputación de Salamanca
ENTRADA
25/11/2022 10:08
REGAGE22e00053761409

TOTAL GASTOS		4.257.221,00
--------------	--	--------------

SEGUNDO.- Remitir el proyecto a la Corporación Provincial, para su inclusión en el Presupuesto General de la Diputación.

COORDINADOR GENERAL
RODRIGUEZ MASEDA, MANUEL FRANCISCO
--Este documento ha sido firmado digitalmente--
14 de noviembre de 2022

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14160010160352246374



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3H5NZ7WE7UE6A6NTCOQ	Fecha	25/11/2022 10:07:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3H5NZ7WE7UE6A6NTCOQ	Página	2/2	

Expediente:	2022/575-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

PRESUPUESTOS REGTSA 2.023

MEMORIA

Para la realización del Proyecto de Presupuesto del Organismo para 2.023, se han tenido en cuenta las normas dictadas por el Área de Economía y Hacienda sobre la confección de los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación, de acuerdo con los objetivos a alcanzar durante dicho ejercicio.

En el año 2023 se prevé un incremento de ingresos y gastos el 2,82 % que pasamos a explicar:

ESTADO DE INGRESOS

En el Estado de Ingresos está ajustado a una realidad objetivamente previsible, teniendo en cuenta la evolución de la actividad del Organismo. Destaca la partida de prestación de servicios del Organismo que se establece en 4.090.224,00 €. Se trata de una previsión muy conservadora si se tiene en cuenta que los derechos reconocidos netos del Capítulo III en 2022 ascendieron a 4.920.134,20 €, y la previsión para 2023 se sitúa muy por debajo de dicha cifra.

Por otra parte, en el Capítulo IV se incluyen los ingresos procedentes de la aportación del FEDER al los proyecto 0478_Smart CRD_6 E que suponen una disminución con respecto al año anterior del 93,34 %, alcanzando durante 2023 la cifra de 5.997,00 €.

Finalmente, en el Capítulo VIII se recogen las previsiones estimadas por reintegros de los anticipos que durante el ejercicio se conceden al personal de REGTSA (concepto 8300000, por importe de 40.000,00 €) por la misma cuantía en la partida correlativa del presupuesto de gastos. No se presupuesta nada en el Capítulo IX por no tener prevista operación de crédito para financiación de inversiones, como viene sucediendo en los ejercicios anteriores desde que se constituyó REGTSA.

La situación financiera de REGTSA está totalmente saneada, no existiendo ningún endeudamiento, y para hacer frente a cualquier imprevisto contamos con el remanente de Tesorería no afectado en la liquidación presupuestaria del Organismo, que garantiza el mantenimiento durante todo el ejercicio de la capacidad presupuestaria de REGTSA.

ESTADO DE GASTOS



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Página	1/6



En el Capítulo I, GASTOS DE PERSONAL se contempla un incremento de los gastos de personal de un 0,25 % sobre la previsión inicial del ejercicio anterior. A esta cifra se llega teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Previsión de la subida de un 3,5 % en las retribuciones de los funcionarios para 2023, condicionada a la aprobación de dicha cuantía en los presupuestos generales del estado.
- La desaparición de los gastos de personal imputables al proyecto europeo Smart CRD

El Capítulo II aparece en el proyecto de presupuesto con una dotación inicial de 1.645.755,00 €, y representa, por tanto, un incremento del gasto del 10,11 % en compra de bienes corrientes y servicios, sobre las previsiones iniciales del ejercicio anterior, que viene motivado fundamentalmente por el incremento los precios en los contratos que se licitaron de nuevo en 2022 (correos, atención de llamadas, alojamiento en "cloud").

En el Capítulo III se produce un mantenimiento de la dotación de esta partida, para ajustarla a las previstas en el expediente de contratación ya aprobado por el Consejo de Administración y pendiente de ser autorizado por el Pleno Provincial.

Se ha mantenido una partida dedicada a transferencias corrientes a los ayuntamientos en el Capítulo IV, dirigida a posibilitar acuerdos de delegación y cooperación con los ayuntamientos de Béjar y/o Cabrerizos. En el supuesto de dichos ayuntamientos, teniendo en cuenta los medios personales con los que cuentan, siempre se mantendría algún tipo de colaboración en la realización de tareas por parte de los ayuntamientos, que debería ser compensada de acuerdo con lo que se determinase en el Convenio correspondiente. En todo caso este hipotético gasto siempre llevaría aparejado un ingreso de cuantía muy superior.

En el Capítulo VI se incluyen 304.000,00 €, de los cuales, 1.000 € corresponden a maquinaria, 3.000,00 € se dedican a mobiliario, 240.000,00 € son destinados a la implantación de nuevas funcionalidades en la aplicación informática de gestión tributaria y recaudación y a otros proyectos, dirigidos a los ayuntamientos y recogidos en el Anexo de Inversiones, 25.000 € a la inversión en equipos para proceso información y 35.000,00 € corresponden a inversiones asociadas a los proyectos correspondientes al POCTEP.

En Capítulo VIII se mantiene la dotación anterior, si bien debe recordarse que en este Capítulo el gasto siempre lleva aparejado un ingreso de cuantía similar.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

A continuación, se expone un cuadro resumen con el proyecto de presupuesto que se propone para el año 2.023:

ESTADO DE INGRESOS		
---------------------------	--	--

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
 Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
 Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
 Código seguro de verificación: 14157771552551355137



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Fecha	25/11/2022 10:07:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Página	2/6	

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
III	Tasas y otros ingresos	4.210.224,00
IV	Transferencias corrientes	5.997,00
V	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL INGRESOS		4.257.221,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
I	Gastos de Personal	2.212.366,00
II	Compra de bienes corrientes y servicios	1.645.755,00
III	Gastos Financieros	50.100,00
IV	Transferencias Corrientes	5.000,00
VI	Inversiones Reales	304.000,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL GASTOS		4.257.221,00



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Página	3/6



PRESUPUESTO 2023		
ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	2023
	CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS	
32900	Prestación servicios recaudación y otros entes	4.090.224,00
39901	Eventuales e imprevistos	120.000,00
	TOTAL CAPÍTULO III	4.210.224,00
	CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
49101	Aportación FEDER POCTEP 0478_Smart CRD_6 E	5.997,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	5.997,00
	CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	
52000	Intereses de entidades financieras	1.000,00
	TOTAL CAPÍTULO V	1.000,00
	CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	
83000	Reintegros de anticipos al personal	40.000,00
	TOTAL CAPÍTULO VIII	40.000,00
	TOTAL INGRESOS	4.257.221,00
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	
	CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	
9320A.1200000	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A1	51.579,00
9320A.1200100	Retribuciones básicas funcionarios Grupo A2	60.461,00
9320A.1200300	Retribuciones básicas funcionarios Grupo C1	368.918,00
9320A.1200400	Retribuciones básicas funcionarios Grupo C2	58.847,00
9320A.1200600	Retribuciones básicas funcionarios Trienios	122.252,00
9320A.1210000	Retribuciones complementarias funcionarios Complemento de destino	337.348,00
9320A.1210100	Retribuciones complementarias funcionarios Complemento específico	591.254,00
9320A.1270000	Aportación planes de pensiones funcionarios	0,00
9320A.1300000	Retribuciones básicas personal laboral	14.849,00
9320A.1300200	Otras remuneraciones personal laboral	29.544,00
9320A.1370000	Aportación planes de pensiones laborales	
9320A.1500000	Productividad funcionarios	165.000,00
9320A.1500100	Productividad laborales	6.000,00
9320A.1510000	Gratificaciones extraordinarias funcionarios	50,00
9320A.1510100	Gratificaciones extraordinarias laborales	50,00
9320A.1600000	Seguridad Social	400.393,00
9320A.1620400	Acción social	5.821,00
4910B.1310000	Retribuciones personal laboral temporal Smart CRD	
4910B.1600000	Seguridad Social Smart CRD	
	TOTAL CAPÍTULO I	2.212.366,00
	CAPÍTULO II: COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
9320A.2060000	Arrendamientos equipos informáticos	100,00
9320A.2120000	Reparación y conservación de edificios	1.000,00
9320A.2160000	Reparación de equipos informáticos	1.000,00

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14157771552551355137



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Página	4/6



9320A.2200000	Material de oficina ordinario	30.000,00
9320A.2200100	Material de oficina, prensa, libros, etc...	4.000,00
9320A.2200200	Material informático no inventariable	12.000,00
9320A.2210000	Suministro de energia electrica	0,00
9320A.2210100	Suministro de agua	0,00
9320A.2210400	Suministro de vestuario	150,00
9320A.2211000	Suministro de productos de limpieza y aseo	1.500,00
9320A.2211200	Suministro de material electronico y de telecomunicaciones	100,00
9320A.2220000	Servicios de Telecomunicaciones	25.000,00
9320A.2220100	Comunicaciones postales	630.805,00
9320A.2230000	Transportes	100,00
9320A.2240000	Primas de seguros	1.500,00
9320A.2250200	Tributos de las Entidades Locales	500,00
9320A.2260100	Atenciones protocolarias	12.000,00
9320A.2260200	Publicidad y propaganda	2.000,00
9320A.2260400	Gastos jurídicos	30.000,00
9320A.2260600	Reuniones y conferencias	6.000,00
9320A.2269900	Gastos diversos	15.000,00
9320A.2270000	Limpieza y aseo	0,00
9320A.2270600	Estudios y trabajos técnicos	796.000,00
9320A.2279900	Otros trabajos. Otras empresas	8.000,00
9320A.2302000	Dietas del personal no directivo	3.000,00
9320A.2312000	Locomoción del personal no directivo	9.000,00
9320A.2330000	Dietas asistencia Tribunales	5.000,00
9320A.2330100	Dietas asistencias al Consejo	20.000,00
9320A.2330200	Dietas miembros del Consejo	12.000,00
9320A.2330300	otras Indemnizaciones	20.000,00
4910B.2260200	Publicidad y propaganda. Smart CRD	
4910B.2270600	Estudios y trabajos técnicos Smart CRD	
4910B.2260600	Reuniones y conferencias Smart CRD	
	TOTAL CAPÍTULO II	1.645.755,00
	CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	
9320A.3100000	Intereses operación de tesorería	50.000,00
9320A.3520000	Intereses de demora	100,00
	TOTAL CAPÍTULO III	50.100,00
	CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
9320A.4620000	Transferencias a ayuntamientos	5.000,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	5.000,00
	CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	
9320A.6230000	Maquinaria, instalación y utillaje	1.000,00
9320A.6250000	Mobiliario y enseres	3.000,00
9320A.6260000	Inversión equipos proceso de informacion	25.000,00
9320A.6260100	Inversión informática	240.000,00
4910B.6260000	Inversión equipos proceso de informacion Smart CRD	
4910B.6260100	Inversión informática. Smart CRD	35.000,00
	TOTAL CAPÍTULO VI	304.000,00
	CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
9320A.7000000	Transferencias de capital Admon. General Entidad Local	

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14157771552551355137



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3BRR7XPJAXQBANBUH4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3BRR7XPJAXQBANBUH4	Página	5/6





ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Diputación de Salamanca
ENTRADA
25/11/2022 10:08
REGAGE22e00053761409

Informe Técnico

		TOTAL CAPÍTULO VIII	
	CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS		
9320A.8300000	Anticipos personal		40.000,00
		TOTAL CAPÍTULO VIII	40.000,00
		TOTAL GASTOS	4.257.221,00

El VICEPRESIDENTE
(Por delegación expresa del Presidente mediante Decreto 247/2019)
ANTONIO LUIS SANCHEZ MARTIN - 07979489F
--Este documento ha sido firmado digitalmente--
14 de noviembre de 2022

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14157771552551355137



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Fecha	25/11/2022 10:07:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3BRR7XPJPAXQBANBUH4	Página	6/6	

Expediente:	2022/575-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

INFORME ECONÓMICO SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE REGTSA PARA EL EJERCICIO 2.023.-

El artículo 168, 1 del Real Decreto legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, determina la documentación que debe acompañar al presupuesto de las Entidades locales. Entre dicha documentación se incluye un informe económico que debe explicar "las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto".

En su virtud, se emite el siguiente INFORME:

I.- BASES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.-

El resumen del presupuesto de ingresos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	2.022	2023
	CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS		
32900	Prestación servicios recaudación y otros entes	3.889.544,00	4.090.224,00
39901	Eventuales e imprevistos	120.000,00	120.000,00
	TOTAL CAPÍTULO III	4.009.544,00	4.210.224,00
	CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
49101	Aportación FEDER POCTEP 0478_Smart CRD_6 E	89.997,00	5.997,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	89.997,00	5.997,00
	CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES		



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Página	1/5



52000	Intereses de entidades financieras	1.000,00	1.000,00
	TOTAL CAPÍTULO V	1.000,00	1.000,00
	CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS		
83000	Reintegros de anticipos al personal	40.000,00	40.000,00
	TOTAL CAPÍTULO VIII	40.000,00	40.000,00
	TOTAL INGRESOS	4.140.541,00	4.257.221,00

Se propone, por tanto, un incremento del 2,82 % en la previsión de ingresos para el año 2023.

En cuanto se refiere a dichos ingresos habría que diferenciar, atendiendo a su naturaleza económica, entre los ingresos de naturaleza corriente (Capítulos III, IV y V) y los derivados de operaciones de capital (capítulo VIII). Pasamos a analizar cada uno de ellos:

1.- Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos.-

Se incluyen en este Capítulo los ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Compensación por prestación de servicios de recaudación, que comprende los ingresos derivados del premio de cobranza.
- Eventuales e imprevistos, que incluye los ingresos derivados de las costas, prescripciones de derechos, eventuales y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

Durante el año 2022 el grado de ejecución de este Capítulo es todavía relativamente bajo (3.180.686,24 €), porque todavía está pendiente la quinta liquidación. Sin embargo, teniendo en cuenta los resultados de recaudación alcanzados durante el ejercicio, podemos afirmar que la ejecución al final del ejercicio será ligeramente similar a la del año 2021. De hecho, en la liquidación del presupuesto 2020 los derechos reconocidos netos del Capítulo III ascendieron a 4.920.134,20 €.

2.- Capítulo IV.- Transferencias corrientes.-

En este Capítulo se incluyen los ingresos procedentes de la aportación del FEDER al los proyecto 0478_Smart CRD_6 E que suponen una disminución con respecto al año anterior del 93,34 %, alcanzando durante 2023 la cifra de 5.997,00 €..

3. - Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.-

En este Capítulo existe una sola partida, la 520.0000 Intereses de Entidades Financieras, en la cual se contabilizan los rendimientos de las Cuentas, ya sean de restringidas de Recaudación o de Administración del presupuesto del Organismo,



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Página	2/5



abiertas a nombre de REGTSA en la Entidad Caja Duero. Para el ejercicio 2.021, teniendo en cuenta que el interés de dinero se mantendrá en unos niveles similares a los actuales, se ha establecido una previsión de 1.000,00 €.

4. - Capítulo VIII.- Activos Financieros.-

Los ingresos de este Capítulo corresponden exclusivamente a la partida de reintegro de anticipos al personal, que aparece en el proyecto con una previsión de 40.000 €, que se corresponde con la dotación de la partida de anticipos al personal del presupuesto de gastos.

II.- BASES DE CÁLCULO UTILIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS.-

El resumen por Capítulos del presupuesto de gastos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
I	Gastos de Personal	2.212.366,00
II	Compra de bienes corrientes y servicios	1.645.755,00
III	Gastos Financieros	50.100,00
IV	Transferencias Corrientes	5.000,00
VI	Inversiones Reales	304.000,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL GASTOS		4.257.221,00

En cuanto se refiere a dichos gastos habría que diferenciar, atendiendo a su naturaleza económica, entre los gastos de naturaleza corriente (Capítulos I a IV) y los derivados de operaciones de capital (Capítulo VI, VII y VIII). Pasamos a analizar cada uno de ellos:

1. - Capítulo I.- Gastos de Personal.-

El Capítulo I constituye el apartado más importante del presupuesto de gastos, hasta el punto de que representa el 56,53 % de los gastos corrientes, y el 51,96 % del total del presupuesto de gastos. Justamente por su importancia se ha procurado una elaboración detallada y minuciosa, que parte de las plantillas presupuestarias de personal funcionario y laboral, que se acompañan en el Anexo de personal.



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Página	3/5



En el Capítulo I, GASTOS DE PERSONAL se contempla un incremento de los gastos de personal de un 0,25 % sobre la previsión inicial del ejercicio anterior. A esta cifra se llega teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- o Previsión de la subida de un 3,5 % en las retribuciones de los funcionarios para 2023, condicionada a la aprobación de dicha cuantía en los presupuestos generales del estado.
- o La desaparición de los gastos de personal imputables al proyecto europeo Smart CRD

Teniendo en cuenta estas precisiones, pasamos pues a explicar el método seguido para obtener las siguientes partidas:

Las partidas de retribuciones básicas y complementarias se han elaborado con la aplicación informática del Área de Recursos humanos, y permiten comprobar tanto el detalle por puesto de trabajo y concepto, como los costes sociales y el coste total de la plantilla, así como el detalle de las partidas fijas, es decir: retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario, distribuidas de acuerdo a la nueva estructura presupuestaria y del personal laboral, y las cuotas de la seguridad social .

Las partidas de productividad (150.0000, personal funcionario) y (1500100, personal laboral) incluyen 165.000,00 y 6.000,00€ respectivamente, para hacer frente a los compromisos derivados de los Acuerdos del Consejo de Administración sobre productividad mediante evaluación de resultados para el ejercicio 2022 y despliegue de objetivos (Consejo de Administración de 30/06/2022).

Finalmente, se mantienen las dotaciones del resto de las partidas que se consideran suficientes dada la ejecución del presupuesto.

2. - Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.-

El Capítulo II aparece en el proyecto de presupuesto con una dotación inicial de 1.645.755,00 €, y representa, por tanto, un incremento del gasto del 10,11 % en compra de bienes corrientes y servicios, sobre las previsiones iniciales del ejercicio anterior, que viene motivado fundamentalmente por el incremento los precios en los contratos que se licitaron de nuevo en 2022 (correos, atención de llamadas, alojamiento en “cloud”).

3. - Capítulo III.- Gastos Financieros.-

En el Capítulo III se produce un mantenimiento de la dotación de esta partida, para ajustarla a las previstas en el expediente de contratación ya aprobado por el Consejo de Administración y pendiente de ser autorizado por el Pleno Provincial.

4. - Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.-

Se ha mantenido una partida dedicada a transferencias corrientes a los ayuntamientos en el Capítulo IV, dirigida a posibilitar acuerdos de delegación y cooperación con los ayuntamientos de Béjar y/o Cabrerizos.



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Página	4/5



En el supuesto de dichos ayuntamientos, teniendo en cuenta los medios personales con los que cuentan, siempre se mantendría algún tipo de colaboración en la realización de tareas por parte de los ayuntamientos, que debería ser compensada de acuerdo con lo que se determinase en el Convenio correspondiente. En todo caso este hipotético gasto siempre llevaría aparejado un ingreso de cuantía muy superior.

5. - Capítulo VI.- Inversiones Reales.-

La diferencia entre los Ingresos Corrientes (4.217.221,00 €) y los Gastos de esa misma naturaleza (3.913.221,00 €) constituye el ahorro del Organismo, que asciende a **304.000,00 €**. Justamente esta cifra, es la que se destina a Inversiones.

Por tanto, en el Capítulo VI se incluyen 304.000,00 €, de los cuales, 1.000 € corresponden a maquinaria, 3.000,00 € se dedican a mobiliario, 240.000,00 € son destinados a la implantación de nuevas funcionalidades en la aplicación informática de gestión tributaria y recaudación y a otros proyectos, dirigidos a los ayuntamientos y recogidos en el Anexo de Inversiones, 25.000 € a la inversión en equipos para proceso información y 35.000,00 € corresponden a inversiones asociadas a los proyectos correspondientes al POCTEP.

6.- Capítulo 8.- Activos Financieros.-

Los gastos de este Capítulo corresponden exclusivamente a la partida de anticipos al personal, que aparece en el proyecto con una previsión de 40.000 €, que se corresponde con la dotación de la partida de reintegro de anticipos del personal del presupuesto de ingresos.

III.- CONCLUSIONES.-

Una vez examinados los diferentes capítulos del Presupuesto de Ingresos, explicitando los criterios que han sido tenidos en cuenta para su determinación, y las diferentes partidas que integran el Presupuesto de Gastos, de cuyo estudio se desprende su suficiencia para atender los gastos de funcionamiento de los servicios, podemos concluir, al menos a juicio de quien suscribe, que existe una efectiva nivelación del Presupuesto de REGTSA para el 2.021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165,4 y 168, 1 del Real Decreto legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales..

COORDINADOR GENERAL
 RODRIGUEZ MASEDA, MANUEL FRANCISCO
 --Este documento ha sido firmado digitalmente--
 12 de noviembre de 2022

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
 Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
 Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
 Código seguro de verificación: 14157771264236515426



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2YEPTVLJ7SPUA5ZDFIU	Página	5/5





Expediente:	2022/575-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE REGTSA 2023	
LÍNEA DE ACTUACIÓN: FOMENTO DE DELEGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS	
DENOMINACIÓN: TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	
TIPO DE SUBVENCIÓN: CONCESIÓN DIRECTA	
DESCRIPCIÓN: Dirigida a posibilitar acuerdos de delegación y cooperación con el ayuntamiento de Béjar, Cabrerizos u otros que se encuentren en la misma situación. En estos casos, los Ayuntamientos que cuentan con medios personales en los servicios tributarios y deleguen sus tributos a la Diputación, siempre se mantendrá algún tipo de colaboración en la realización de las tareas recaudatorias por parte de los ayuntamientos, que debería ser compensada de acuerdo con lo que se determinase en el Convenio correspondiente	
EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR: Facilitar la firma de acuerdos de delegación a los ayuntamientos que cuenten con un servicio de gestión tributaria.	
PLAZO DE EJECUCIÓN: EL EJERCICIO	
BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA	
INVERSIÓN: 5.000,00 €	
Aplicaciones presupuestarias:	
9320.4620000	5.000,00 €
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:	



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3FIUCJGZS47U4I2TI4	Fecha	25/11/2022 10:07:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3FIUCJGZS47U4I2TI4	Página	1/2	



Diputación de Salamanca
ENTRADA
25/11/2022 10:08
REGAGE22e00053761409

ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Informe Técnico

El VICEPRESIDENTE
(Por delegación expresa del Presidente mediante Decreto 247/2019)
ANTONIO LUIS SANCHEZ MARTIN - 07979489F
--Este documento ha sido firmado digitalmente--
14 de noviembre de 2022

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14157770236213023223



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3FIUCJGZS47U4I2TI4	Fecha	25/11/2022 10:07:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3FIUCJGZS47U4I2TI4	Página	2/2	



Informe Técnico
ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Expediente:	2022/575-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

INFORME

2.023 - 2023 - Anexo personal REGTSA (3,5%)

Plaza	Puesto	Días	Gr.	CD	CE	SB	TR	CD	CE	Retri bs	P.extra Junio	P.extra diciemb	Idm/Prd/ Fs/FSoc	bruto	Seg. Social	Costre
Clasificación por programas: 9320A 9320A-GESTION SISTEMA TRIBUTARIO																
23 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00034 - OFICIAL TRIBUTARIO PEÑARANDA	365	C1	19	808	10.134,84	2.864,28	5.873,40	9.536,99	0,00	2.220,36	2.220,36	3.822,24	36.672,47	8.442,48	45.114,95
3 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00003 - JEFE AREA RECAUDACION	365	A2	26	803	13.498,20	1.915,05	9.827,99	19.380,40	0,00	3.389,12	3.389,12	5.204,52	56.604,40	15.999,88	72.604,28
12 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00007 - JEFE UNIDAD RECAUDACION	365	C1	21	804	10.134,84	3.400,26	6.663,00	14.720,28	0,00	2.761,86	2.761,86	4.468,08	44.910,18	9.764,06	54.674,24
26 - 00260 - TECNICO AUXILIAR TRIBUTARIO	00014 - JEFE NEGOCIADO OF. PPAL.	365	C1	21	805	10.134,84	3.181,91	6.663,00	10.757,28	0,00	2.414,40	2.414,40	4.018,92	39.584,75	9.140,52	48.725,27
44 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00039 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	370,80	5.557,32	7.607,40	0,00	1.843,08	1.843,08	3.907,80	31.264,32	7.030,68	38.295,00
27 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00038 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	2.987,92	5.557,32	7.607,40	0,00	2.042,04	2.042,04	3.163,92	33.535,48	7.805,44	41.340,92
30 - 00260 - TECNICO AUXILIAR TRIBUTARIO	00006 - JEFE UNIDAD GESTION TRIBUTARIA	365	C1	21	804	10.134,84	2.359,32	6.663,00	14.720,28	0,00	2.676,36	2.676,36	3.822,24	43.052,40	10.082,16	53.134,56
22 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00016 - JEFE NEGOCIADO ZONA BEJAR	365	C1	21	811	10.134,84	3.085,86	6.663,00	12.933,36	0,00	2.587,62	2.587,62	3.822,24	41.814,54	9.763,96	51.578,50
32 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00054 - OFICIAL TRIBUTARIO RECAUDAC	365	C1	19	808	10.134,84	3.116,76	5.873,40	9.536,99	0,00	2.241,12	2.241,12	3.822,24	36.966,47	8.567,76	45.534,23
20 - 00318 - TECNICO ADMINISTRACION	00046 - TECNICO SUPERIOR DE CONTRATACION,	365	A1	24	814	15.610,56	0,00	8.205,00	18.146,52	0,00	2.987,16	2.987,16	0,00	47.936,40	14.956,32	62.892,72

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 1415777066015366222



Diputación de Salamanca
 ENTRADA
 25/11/2022 10:08
 REGAGE22e00053761409

Código Seguro de Verificación Normativa Firmante Uri de verificación	LV7AG7QDF3ZPJLRJYZINGBSOEU Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARIA BASELGA LOPEZ) https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/LV7AG7QDF3ZPJLRJYZINGBSOEU
Fecha	25/11/2022 10:07:04
Página	1/5



Informe Técnico

ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA



N GENERAL

CALIDAD FONDOS EUROPEOS Y

35 - 00260 - TECNICO AUXILIAR TRIBUTARIO	00017 - JEFE NEGOCIADO ZONA C. RODRIGO	365	C1	21	811	10.134,84	3.054,96	6.663,00	12.933,36	0,00	2.585,40	2.585,40	3.360,00	41.316,96	9.754,88	51.071,84
38 - 00261 - AUXILIAR TRIBUTARIO	00008 - AUXILIAR DE OFICINA	365	C2	16	809	8.435,04	1.515,00	4.925,76	6.631,56	0,00	1.774,44	1.774,44	3.071,52	28.127,76	6.439,44	34.567,20
11 - 00439 - JEFE NEGOCIADO O.I.D.P.	00012 - JEFE NEGOCIADO O.I.D.P.	365	C1	21	813	10.134,84	4.126,80	6.663,00	11.118,85	0,00	2.522,04	2.522,04	3.431,16	40.518,73	8.954,28	49.473,01
00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00047 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	0,00	5.557,32	7.607,40	0,00	1.816,44	1.816,44	0,00	26.932,44	8.403,00	35.335,44
33 - 00260 - TECNICO AUXILIAR TRIBUTARIO	00025 - JEFE NEG.ATENCION CONTRIBUYENTE	365	C1	21	805	10.134,84	2.987,92	6.663,00	10.757,28	0,00	0,00	0,00	3.930,36	34.473,40	-17.110,92	17.362,48
15 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00048 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	741,72	5.557,32	7.607,40	0,00	1.869,84	1.869,84	4.481,04	32.262,00	7.139,64	39.401,64
39 - 00261 - AUXILIAR TRIBUTARIO	00032 - AUXILIAR DE OFICINA	365	C2	16	809	8.435,04	2.272,55	4.925,76	6.631,56	0,00	1.836,96	1.836,96	3.822,24	29.761,07	6.666,36	36.427,43
16 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00026 - OFICIAL TRIBUTARIO HACIENDA	365	C1	19	808	10.134,84	3.621,82	5.873,40	9.536,99	0,00	2.282,88	2.282,88	4.358,16	38.090,97	8.144,28	46.235,25
17 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00033 - OFICIAL TRIBUTARIO CIUDAD RODRIGO	365	C1	19	808	10.134,84	4.126,80	5.873,40	9.536,99	0,00	2.324,52	2.324,52	3.466,68	37.787,75	8.286,24	46.073,99
28 - 00260 - TECNICO AUXILIAR TRIBUTARIO	00056 - OFICIAL TRIBUTARIO GRANDES CONTRIBUYENTE S	365	C1	19	808	10.134,84	2.081,94	5.873,40	9.536,99	0,00	2.155,89	2.155,89	3.898,92	35.837,87	8.208,24	44.046,11
40 - 00261 - AUXILIAR TRIBUTARIO	00031 - AUXILIAR DE OFICINA	365	C2	16	809	8.435,04	504,96	4.925,76	6.631,56	0,00	1.691,16	1.691,16	3.844,80	27.724,44	6.137,04	33.861,48
37 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00050 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	1.721,64	5.557,32	7.607,40	0,00	1.929,36	1.929,36	3.822,24	32.702,16	7.422,12	40.124,28
29 - 00260 - TECNICO AUXILIAR TRIBUTARIO	00043 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	2.864,28	5.557,32	7.607,40	0,00	2.033,16	2.033,16	4.000,20	34.230,36	7.769,04	41.999,40

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
 Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
 Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
 Código seguro de verificación: 1415777066015366222



Diputación de Salamanca
 ENTRADA
 25/11/2022 10:08
 REGAGE22e00053761409

Código Seguro de Verificación	IV7AG7QDF3ZP1RJRYZINGBSOEU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LOPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7QDF3ZP1RJRYZINGBSOEU		
Página	2/5		





Informe Técnico

ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

41 - 00261 - AUXILIAR TRIBUTARIO	00052 - AUXILIAR DE OFICINA	365	C2	16	809	8.435,04	504,96	4.925,76	6.631,56	0,00	1.691,16	1.691,16	3.991,56	27.871,20	6.137,04	34.008,24
10 - 00437 - JEFE NEG. ATENCION CONTRIBUYENT	00051 - JEFE DE UNIDAD DE ATENCION A CONTRIBUYENTES	365	C1	21	804	10.134,84	3.686,88	6.663,00	14.720,28	0,00	2.786,28	2.786,28	4.468,08	45.245,64	10.479,84	55.725,48
2 - 00001 - ASESOR JURIDICO	00013 - ASESOR JURIDICO	365	A1	26	807	15.610,56	3.279,60	9.827,99	20.781,24	0,00	3.561,24	3.561,24	3.971,04	60.592,91	16.040,52	76.633,43
34 - 00431 - AUXILIAR DE OFICINA	00045 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	3.116,76	5.557,32	7.607,40	0,00	2.053,92	2.053,92	4.536,12	35.060,28	7.844,76	42.905,04
42 - 00017 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	00055 - AUXILIAR DE OFICINA	365	C2	16	809	8.435,04	504,96	4.925,76	6.631,56	0,00	1.691,16	1.691,16	2.944,08	26.823,72	6.137,04	32.960,76
36 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00009 - JEFE NEGOCIADO PERSONAL Y A.A.G	365	C1	21	805	10.134,84	2.987,92	6.663,00	10.757,28	0,00	2.396,64	2.396,64	672,24	36.008,56	9.081,48	45.090,04
4 - 00202 - TECNICO MEDIO DE GESTION	00004 - JEFE AREA DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR	365	A2	26	803	13.498,20	3.712,32	9.827,99	19.380,40	0,00	3.495,48	3.495,48	5.491,44	58.901,31	13.212,84	72.114,15
5 - 00202 - TECNICO MEDIO DE GESTION	00036 - INSPECTOR TRIBUTARIO	365	A2	24	814	13.498,20	3.712,32	8.205,00	18.146,52	0,00	3.257,40	3.257,40	4.530,00	54.606,84	12.869,76	67.476,60
00260 - TECNICO AUXILIAR TRIBUTARIO	00027 - JEFE NEG. CALIDAD INFORMACION	365	C1	21	805	10.134,84	2.987,92	6.663,00	10.757,28	0,00	2.396,64	2.396,64	3.930,36	39.266,68	9.081,48	48.348,16
19 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00030 - OFICIAL TRIBUTARIO OFIC. PRINCIPAL	365	C1	19	808	10.134,84	4.066,92	5.873,40	9.536,99	0,00	2.320,32	2.320,32	3.958,92	38.211,71	8.803,08	47.014,79
7 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00040 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	1.622,88	5.557,32	7.607,40	0,00	1.941,16	1.941,16	3.860,64	32.665,40	7.402,80	40.068,20
18 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00035 - OFICIAL TRIBUTARIO GESTION TRIBUTARIA	365	C1	19	808	10.134,84	1.633,32	5.873,40	9.536,99	0,00	2.134,44	2.134,44	3.822,24	35.269,67	8.129,16	43.398,83
46 - 00450 - TECNICO AUXILIAR INFORMATICO (L)	00037 - TECNICO AUX. INFORMATICO	365	C1	22	814	9.824,11	2.903,72	7.176,55	18.146,52	0,00	3.170,97	3.170,97	5.199,48	49.592,32	13.939,28	63.531,60

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
 Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14157770660153666222



Diputación de Salamanca
 ENTRADA
 25/11/2022 10:08
 REGAGE22e00053761409

Código Seguro de Verificación Normativa Firmante Url de verificación	I7A9TQDF3ZPULRYZINGBSOEU Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LOPEZ) https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/I7A9TQDF3ZPULRYZINGBSOEU	Fecha 25/11/2022 10:07:04	Página 3/5
---	--	------------------------------	---------------



Informe Técnico

ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA



1 - 00318 - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	00001 - JEFE AREA GESTION TRIBUTARIA Y COORDINADOR GENERAL	365	A1	28	801	15.610,56	6.910,10	11.716,80	29.815,80	0,00	4.607,64	4.607,64	6.666,48	79.935,02	12.412,68	92.347,70
24 - 00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00019 - JEFE NEGOCIADO VITIGUDINO	365	C1	21	811	10.134,84	2.987,92	6.663,00	12.933,36	0,00	2.577,96	2.577,96	3.022,32	40.897,36	9.734,00	50.631,36
6 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00029 - OFICIAL TRIBUTARIO ATEN. CONTR.	365	C1	19	808	10.134,84	1.143,48	5.873,40	9.536,99	0,00	2.085,90	2.085,90	3.915,60	34.776,11	7.931,13	42.707,24
00430 - AGENTE TRIBUTARIO	00042 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	0,00	5.557,32	7.607,40	0,00	1.816,44	1.816,44	0,00	26.932,44	8.403,00	35.335,44
13 - 00261 - AUXILIAR TRIBUTARIO	00020 - AUXILIAR DE OFICINA	365	C2	16	809	8.435,04	504,96	4.925,76	6.631,56	0,00	1.691,16	1.691,16	4.372,68	28.252,32	6.137,04	34.389,36
14 - 00440 - JEFE NEGOCIADO PEÑARANDA	00018 - JEFE NEGOCIADO PEÑARANDA	365	C1	21	811	10.134,84	3.400,26	6.663,00	12.933,36	0,00	2.612,94	2.612,94	4.128,00	42.485,34	9.260,67	51.746,01
8 - 00003 - ADMINISTRATIVO	00005 - JEFE DE UNIDAD DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR	365	C1	21	804	10.134,84	3.776,32	6.663,00	14.720,28	0,00	2.791,62	2.791,62	4.806,00	45.683,68	9.869,33	55.553,01
21 - 00202 - TECNICO MEDIO DE GESTION	00028 - ADJUNTO JEFE AREA GESTION DE LA INFORMACION	365	A2	24	814	13.498,20	3.474,12	8.205,00	18.146,52	0,00	3.251,28	3.251,28	4.576,20	54.402,60	12.805,32	67.207,92
	00041 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	0,00	5.557,32	7.607,40	0,00	1.816,44	1.816,44	0,00	26.932,44	8.456,88	35.389,32
	00044 - AGENTE TRIBUTARIO	365	C1	18	806	10.134,84	0,00	5.557,32	7.607,40	0,00	1.816,44	1.816,44	0,00	26.932,44	8.456,88	35.389,32
Total Función: 9320A 9320A-GESTION SISTEMA TRIBUTARIO						485.573,71	109.820,19	297.283,60	526.473,13	0,00	107.949,84	107.949,84	164.403,00	1.799.453,31	400.392,91	2.199.846,22

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
 Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
 Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
 Código seguro de verificación: 1415777066015366222



Diputación de Salamanca
 ENTRADA
 25/11/2022 10:08
 REGAGE22e00053761409

Código Seguro de Verificación	IV7AG7QDF3ZP1RJYZINGBSOEU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LOPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7QDF3ZP1RJYZINGBSOEU		
Página	4/5		





Total Presupuesto	
SB	485.573,71
TR	109.820,19
CD	297.283,60
CE	526.473,13
RETRIBS	0,00
P. EXTRA JUN	107.949,84
P. EXTRA DIC	107.949,84
Idm/Prd/Fs/FSoc	164.403,00
Bruto	1.799.453,31
Seg. Social	400.392,91
Coste	2.199.846,22

COORDINADOR GENERAL
 RODRIGUEZ MASEDA, MANUEL FRANCISCO
 --Este documento ha sido firmado digitalmente--
 16 de noviembre de 2022

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
 Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
 Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
 Código seguro de verificación: 1415777066015366222



Código Seguro de Verificación	IV7AG7QDF3ZPJLRJYZINGBSOEU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconodada de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LOPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7QDF3ZPJLRJYZINGBSOEU		
Página	5/5		



Resumen Presupuestario

Empresa: 5.REGTSA **Ejercicio:** 2023 Enero - Diciembre

Presupuesto: 2023 - Anexo personal REGTSA (3,5%)

Tipo de Partida: Retribuciones Salariales

>> 9320A.1200000 Sueldos del Grupo A1: Personal Funcionar	51.578,64
>> 9320A.1200100 Sueldos del Grupo A2: Personal Funcionar	60.460,32
>> 9320A.1200300 Sueldos del Grupo C1: Personal Funcionar	368.917,68
>> 9320A.1200400 Sueldos del Grupo C2: Personal Funcionar	58.847,04
>> 9320A.1200600 Trienios: Personal Funcionario	122.252,05
>> 9320A.1210000 Complemento de destino: Personal Funcio	337.347,93
>> 9320A.1210100 Complemento específico: Personal Funcio	591.253,81
>> 9320A.1300000 Retribuciones básicas: Personal Laboral	14.849,13
>> 9320A.1300200 Otras remuneraciones: Personal Laboral F	29.543,71
>> 9320A.1500000 Productividad: Funcionarios	153.468,24
>> 9320A.1500100 Productividad: Laborales	5.113,92
>> 9320A.1620400 Acción social: Fondo social	5.820,84
Total Tipo de Partida Retribuciones Salariales	1.799.453,31

Tipo de Partida: Cuota Patronal

>> 9320A.1600000 Seguridad Social	400.392,91
Total Tipo de Partida Cuota Patronal	400.392,91

Totales Por 2023 - Anexo personal REGTSA (3,5%)

Total Bruto:		1.799.453,31
Total Deducciones:		0,00
Total Neto:		1.799.453,31
Coste Total:		2.199.846,22

EL COORDINADOR GENERAL Firmado por RODRIGUEZ MASEDA, MANUEL FRANCISCO (AUTENTICACIÓN) el día 13/12/2022 con un certificado emitido por AC DNIE 006

Código Seguro de Verificación	IV7BVW2NLBXJSWF5CY4TAQ2TKQ	Fecha	13/12/2022 13:00:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BVW2NLBXJSWF5CY4TAQ2TKQ	Página	1/1





Expediente:	2022/575-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

ANEXO DE INVERSIONES 2023.-

INVERSIONES			Financiación
2.022			
Código 01.23 Denominación: Maquinaria, instalaciones y utillaje Año de inicio: 2023 Año de finalización: 2023	Adquisición de maquinaria (equipos de frío/calor)	1.000,00	Fondos propios
Código 02.23 Denominación: Mobiliario y enseres Año de inicio: 2023 Año de finalización: 2023	Adquisición de mobiliario	3.000,00	Fondos propios
Código 03.23 Denominación: Inversión informática Año de inicio: 2023 Año de finalización: 2023	Adquisición de impresoras, y nuevos servidores para alojar aplicaciones propias en el CPD de REGTSA	25.000,00	Fondos propios



Código Seguro de Verificación	IV7AG7QDBNVC55HY2RWWGPYHGU	Fecha	25/11/2022 10:07:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7QDBNVC55HY2RWWGPYHGU	Página	1/2	



Informe Técnico

ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

<p>Código 04.23 Denominación: <i>Inversión informática</i> Año de inicio: 2020 Año de finalización: 2023</p>	<p>Nuevas funcionalidades de Estima</p>	<p>72.598,00</p>	<p>Fondos propios</p>
<p>Código 05.23 Denominación: <i>Inversión informática</i> Año de inicio: 2023 Año de finalización: 2023</p>	<p>Inversiones para robotización y automatización de procesos</p>	<p>167.402,00</p>	<p>Fondos propios</p>
<p>Código 06.23 Denominación: <i>Inversión informática</i> Año de inicio: 2022 Año de finalización: 2023</p>	<p>Proyecto de inversiones informáticas incluidas en el proyecto POCTEP 0478_Smart CRD_6 E</p>	<p>35.000,00</p>	<p>Fondos propios 25 % y FEDER 75 %</p>
TOTAL		304.000,00 €	

El VICEPRESIDENTE
(Por delegación expresa del Presidente mediante Decreto 247/2019)
ANTONIO LUIS SANCHEZ MARTIN - 07979489F
--Este documento ha sido firmado digitalmente--
14 de noviembre de 2022



Código Seguro de Verificación	IV7AG7QDBNVC55HY2RWWGPYHGU	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7QDBNVC55HY2RWWGPYHGU	Página	2/2





Diputación de Salamanca
ENTRADA
25/11/2022 10:08
REGAGE22e00053761409

Resolución
ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

DECRETO Nº. 2022/56

Expediente:	2022/102-PC
Procedimiento:	Liquidación y cierre del presupuesto

DECRETO-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2021, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA).

La configuración de REGTSA como Organismo Autónomo de la Excm. Diputación implica, de conformidad con lo dispuesto en el art. 164 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), la elaboración de un Presupuesto propio del Organismo Autónomo y su liquidación al finalizar el ejercicio, de conformidad con el art. 192 del TRLRHL.

Vista la liquidación del Presupuesto de REGTSA elaborada por la Intervención del Organismo Autónomo, el informe de la Intervención n.º 71/2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 192.2 del TRLRHL,

Se propone a la Presidencia de la Diputación Provincial la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de 2021 del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria con arreglo a la documentación que obra en el expediente y resumida con arreglo al siguiente detalle:

I.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14160025406704647552



Página 1 de 5

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Fecha	25/11/2022 10:07:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Página	1/5	

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL	MODIFICAC.	CRED. DEFINIT.
I	Gastos de personal	2.112.959,00	0,00	2.112.959,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.503.684,00	348.174,89	1.851.858,89
III	Gastos financieros	50.100,00	1.772.000,00	1.822.100,00
IV	Transferencias corrientes	35.000,00	0,00	35.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	3.701.743,00	2.120.174,89	5.821.917,89
VI	Inversiones reales	350.000,00	0,00	350.000,00
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00	0,00	40.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	390.000,00	0,00	390.000,00
	TOTAL	4.091.743,00	2.120.174,89	6.211.917,89

II.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria los gastos autorizados y comprometidos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES
I	Gastos de personal	2.112.959,00	2.012.850,81	2.012.850,81
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.851.858,89	1.767.765,72	1.767.765,72
III	Gastos financieros	1.822.100,00	0,00	0,00
IV	Transferencias corrientes	35.000,00	1.750.000,00	1.559.018,03
	OPERACIONES CORRIENTES	5.821.917,89	5.530.616,53	5.339.634,56
VI	Inversiones reales	350.000,00	306.845,24	271.846,37
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	390.000,00	306.845,24	271.846,37
	TOTAL	6.211.917,89	5.837.461,77	5.611.480,93

III.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	OBLIG. RECONOCID.	PAGOS ORDEN.	PAGOS REALIZ.
I	Gastos de personal	2.112.959,00	2.012.850,81	2.012.850,81	2.012.850,81
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.851.858,89	1.377.603,00	1.374.404,92	1.374.404,92
III	Gastos financieros	1.822.100,00	0,00	0,00	0,00
IV	Transferencias corrientes	35.000,00	1.559.018,03	1.559.018,03	1.559.018,03
	OPERACIONES CORRIENTES	5.821.917,89	4.949.471,84	4.946.273,76	4.946.273,76
VI	Inversiones reales	350.000,00	270.840,79	270.840,79	270.840,79
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	390.000,00	270.840,79	270.840,79	270.840,79
	TOTAL	6.211.917,89	5.220.312,63	5.217.114,55	5.217.114,55

IV.- La gestión de las obligaciones reconocidas, de los pagos ordenados y de los pagos realizados de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Página	2/5





ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Diputación de Salamanca
ENTRADA
25/11/2022 10:08
REGAGE22e00053761409

Resolución

AÑO	S. OBLIG. REC.	RECTIFICACIONES	PAGOS ORDENADOS	PAGOS REALIZADOS	OBL. PTE. O.R.P.	PAGO. PTE. REALIZAR
2020	26.101,16	0,00	17.136,20	17.136,20	8.964,96	150,00
TOTAL	26.101,16	0,00	17.136,20	17.136,20	8.964,96	150,00

V.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREV. INICIALES	MODIFICACIONES	PREV. DEFINIT.
I	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
II	Impuestos indirectos.	0,00	0,00	0,00
III	Tasas y otros ingresos	3.885.378,00	0,00	3.885.378,00
IV	Transferencias corrientes	165.365,00	0,00	165.365,00
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	4.051.743,00	0,00	4.051.743,00
VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00	2.120.174,89	2.160.174,89
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	40.000,00	2.120.174,89	2.160.174,89
	TOTAL	4.091.743,00	2.120.174,89	6.211.917,89

VI.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, los derechos recaudados netos y los derechos pendientes de cobro, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DIF. PREV. DEF.DR.	DERECHOS RECAUDADOS	PENDIENTE COBRO
I	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III	Tasas y otros ingresos	3.885.378,00	4.920.134,20	-1.034.756,20	4.919.398,08	736,12
IV	Transferencias corrientes	165.365,00	144.129,48	21.235,52	85.321,44	58.808,04
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	4.051.743,00	5.064.263,68	-1.012.520,68	5.004.719,52	59.544,16
VI	Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	2.160.174,89	0,00	2.160.174,89	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	2.160.174,89	0,00	2.160.174,89	0,00	0,00
	TOTAL	6.211.917,89	5.064.263,68	1.147.654,21	5.004.719,52	59.544,16

VII.- La gestión de los derechos reconocidos, rectificaciones y recaudación líquida de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14160025406704647552



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Página	3/5





ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Diputación de Salamanca
ENTRADA
25/11/2022 10:08
REGAGE22e00053761409

Resolución

AÑO	DER.REC.PDTE	RECTIF. Y ANUL.	TOTAL DR. PDTE	RECAUDACION	DR. PTE. COBRO
2006	13.650,00	0,00	13.650,00	0,00	13.650,00
2018	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
2019	96.082,78	0,00	96.082,78	9.100,00	86.982,78
2020	74.728,60	0,00	74.728,60	4.320,00	70.408,60
TOTAL	185.461,38	0,00	185.461,38	14.420,00	171.041,38

VIII.- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, en las cuantías que se especifican en el apartado XI, del presente informe.

IX.- El Resultado presupuestario del ejercicio, determinado –conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el ejercicio presupuestario, con los ajustes en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, con arreglo al siguiente detalle:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	5.064.263,68	4.949.471,84		114.791,84
b) Otras Operaciones no Financieras	0,00	270.840,79		-270.840,79
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.064.263,68	5.220.312,63		-156.048,95
c) Activos financieros	15.000,00	15.000,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	15.000,00	15.000,00		
RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.079.263,68	5.235.312,63		-156.048,95
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.760.947,91	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.760.947,91	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.604.898,96

X.- Los remanentes de crédito con el siguiente desglose:

Remanentes de crédito comprometidos	391.168,30
Remanentes de crédito no comprometidos	600.436,96
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	991.605,26

XI.- El remanente de Tesorería, integrado –conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14160025406704647552



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Página	4/5





ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Diputación de Salamanca
ENTRADA
25/11/2022 10:08
REGAGE22e00053761409

Resolución

		IMPORTES	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS			2.864.494,23
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			46.414.562,32
	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	59.544,16	
	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	171.041,38	
	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	46.183.976,78	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			43.256.460,48
	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.198,08	
	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	9.114,96	
	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	43.244.147,44	
4. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			-3.113.845,96
	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	3.142.146,25	
	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	28.300,29	
I. REMANTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)			2.908.750,11
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO			38.670,70
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA			0,00
IV. REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)			2.870.079,41

SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación aprobada del Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA), al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.4 del TRLRHL y 90.2 del RD 500/1990.

Vista la propuesta que antecede, **SE RESUELVE** conforme a la misma en sus propios términos.

Diputado Delegado Decreto 2836/19 BOP 137 19-07-2019
SANCHEZ MARTIN ANTONIO LUIS - 07979489F
--Este documento ha sido firmado digitalmente--
28 de febrero de 2022

EL SECRETARIO
RAMÓN VICENTE GARCÍA SÁNCHEZ -
07838807Q
--Este documento ha sido firmado digitalmente--
25 de febrero de 2022

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión tributaria
Avenida Carlos I, 64 37008 Salamanca
Puede verificar la autenticidad de este documento en sede.regtsa.es
Código seguro de verificación: 14160025406704647552



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2JFF5VX6YW3UCIQPGMI	Página	5/5





TRANSCRITO

592/22

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2021, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA).

Vista la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA) de la Excm. Diputación de Salamanca, correspondiente al ejercicio 2021, elaborada por la Intervención del Organismo Autónomo.

Visto el informe de la Intervención n.º 71/2022.

Vista la propuesta de aprobación de la liquidación de 2021 formulada por la Presidencia del Organismo Autónomo, número de transcrito 56 /2022, en virtud de las facultades que me confiere el art. 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) y el art.90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de 2021 del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria con arreglo a la documentación que obra en el expediente y resumida con arreglo al siguiente detalle:

I.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL	MODIFICAC.	CRED. DEFINIT.
I	Gastos de personal	2.112.959,00	0,00	2.112.959,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.503.684,00	348.174,89	1.851.858,89
III	Gastos financieros	50.100,00	1.772.000,00	1.822.100,00
IV	Transferencias corrientes	35.000,00	0,00	35.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	3.701.743,00	2.120.174,89	5.821.917,89
VI	Inversiones reales	350.000,00	0,00	350.000,00
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00	0,00	40.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	390.000,00	0,00	390.000,00
	TOTAL	4.091.743,00	2.120.174,89	6.211.917,89

II.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria los gastos autorizados y comprometidos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

1/5

REGTSA. Código seguro de verificación : 14164177524616006243

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Página	1/5



TRANSCRITO

592/22

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES
I	Gastos de personal	2.112.959,00	2.012.850,81	2.012.850,81
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.851.858,89	1.767.765,72	1.767.765,72
III	Gastos financieros	1.822.100,00	0,00	0,00
IV	Transferencias corrientes	35.000,00	1.750.000,00	1.559.018,03
	OPERACIONES CORRIENTES	5.821.917,89	5.530.616,53	5.339.634,56
VI	Inversiones reales	350.000,00	306.845,24	271.846,37
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	390.000,00	306.845,24	271.846,37
	TOTAL	6.211.917,89	5.837.461,77	5.611.480,93

III.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	OBLIG. RECONOCID.	PAGOS ORDEN.	PAGOS REALIZ.
I	Gastos de personal	2.112.959,00	2.012.850,81	2.012.850,81	2.012.850,81
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.851.858,89	1.377.603,00	1.374.404,92	1.374.404,92
III	Gastos financieros	1.822.100,00	0,00	0,00	0,00
IV	Transferencias corrientes	35.000,00	1.559.018,03	1.559.018,03	1.559.018,03
	OPERACIONES CORRIENTES	5.821.917,89	4.949.471,84	4.946.273,76	4.946.273,76
VI	Inversiones reales	350.000,00	270.840,79	270.840,79	270.840,79
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	390.000,00	270.840,79	270.840,79	270.840,79
	TOTAL	6.211.917,89	5.220.312,63	5.217.114,55	5.217.114,55

IV.- La gestión de las obligaciones reconocidas, de los pagos ordenados y de los pagos realizados de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

AÑO	S. OBLIG. REC.	RECTIFICACIONES	PAGOS ORDENADOS	PAGOS REALIZADOS	OBL. PTE O.R.P.	PAGO. PTE REALIZAR
2020	26.101,16	0,00	17.136,20	17.136,20	8.964,96	150,00
TOTAL	26.101,16	0,00	17.136,20	17.136,20	8.964,96	150,00

V.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, con el resumen por capítulos siguiente:

2/5

REGTSA. Código seguro de verificación : 14164177524616006243

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Página	2/5



TRANSCRITO
593/22

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREV. INICIALES	MODIFICACIONES	PREV. DEFINIT.
I	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
II	Impuestos indirectos.	0,00	0,00	0,00
III	Tasas y otros ingresos	3.885.378,00	0,00	3.885.378,00
IV	Transferencias corrientes	165.365,00	0,00	165.365,00
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	4.051.743,00	0,00	4.051.743,00
VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00	2.120.174,89	2.160.174,89
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	40.000,00	2.120.174,89	2.160.174,89
	TOTAL	4.091.743,00	2.120.174,89	6.211.917,89

VI.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, los derechos recaudados netos y los derechos pendientes de cobro, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DIF. PREV. DEF.DR.	DERECHOS RECAUDADOS	PENDIENTE COBRO
I	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III	Tasas y otros ingresos	3.885.378,00	4.920.134,20	-1.034.756,20	4.919.398,08	736,12
IV	Transferencias corrientes	165.365,00	144.129,48	21.235,52	85.321,44	58.808,04
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	4.051.743,00	5.064.263,68	-1.012.520,68	5.004.719,52	59.544,16
VI	Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	2.160.174,89	0,00	2.160.174,89	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CAPITAL	2.160.174,89	0,00	2.160.174,89	0,00	0,00
	TOTAL	6.211.917,89	5.064.263,68	1.147.654,21	5.004.719,52	59.544,16

VII.- La gestión de los derechos reconocidos, rectificaciones y recaudación líquida de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

3/5

REGTSA. Código seguro de verificación : 14164177524616006243

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Página	3/5





TRANSCRITO

592/22

AÑO	DER.REC.PDTES	RECTIF. Y ANUL.	TOTAL DR. PDTES	RECAUDACION	DR. PTE COBRO
2006	13.650,00	0,00	13.650,00	0,00	13.650,00
2018	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
2019	96.082,78	0,00	96.082,78	9.100,00	86.982,78
2020	74.728,60	0,00	74.728,60	4.320,00	70.408,60
TOTAL	185.461,38	0,00	185.461,38	14.420,00	171.041,38

VIII.- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, en las cuantías que se especifican en el apartado XI, del presente informe.

IX.- El Resultado presupuestario del ejercicio, determinado –conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el ejercicio presupuestario, con los ajustes en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, con arreglo al siguiente detalle:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	5.064.263,68	4.949.471,84		114.791,84
b) Otras Operaciones no Financieras	0,00	270.840,79		-270.840,79
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.064.263,68	5.220.312,63		-156.048,95
c) Activos financieros	15.000,00	15.000,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	15.000,00	15.000,00		0,00
RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.079.263,68	5.235.312,63		-156.048,95
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.760.947,91	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.760.947,91	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.604.898,96

X.- Los remanentes de crédito con el siguiente desglose:

Remanentes de crédito comprometidos	391.168,30
Remanentes de crédito no comprometidos	600.436,96
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	991.605,26

XI.- El remanente de Tesorería, integrado –conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de

4/5

REGTSA. Código seguro de verificación : 14164177524616006243

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Página	4/5





TRANSCRITO

592/22

septiembre—por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

	IMPORTES	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		2.864.494,23
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		46.414.562,32
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	59.544,16	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	171.041,38	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	46.183.976,78	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		43.256.460,48
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.198,08	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	9.114,96	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	43.244.147,44	
4. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		-3.113.845,96
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	3.142.146,25	
- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	28.300,29	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		2.908.750,11
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		38.670,70
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.870.079,41

SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación aprobada del **Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA)**, al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.4 del TRLRHL y 90.2 del RD 500/1990.

Así lo decreta el Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca ante mí, el Secretario General, en Salamanca, a **28 FEB. 2022**

EL PRESIDENTE;

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2MHV4ROBCXVQBGAJV5Y	Página	5/5



TRANSCRITO

1321 / 22

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA RECTIFICACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2021 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA).

1. Mediante Decreto de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca n.º 592/2022 de 28/02/2022, se aprobó la liquidación del Presupuesto de 2021 de REGTSA como Organismo Autónomo de la Excm. Diputación de Salamanca previo Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo 56/2022 informado por la Intervención en virtud de informe 71/2022.

2.-. A la vista de lo anterior se ha advertido de la existencia de errores como consecuencia de estar pendientes de contabilización las operaciones no presupuestarias y los saldos de dudoso cobro. Sobre la base de las competencias atribuidas a la Presidencia por los arts. 34.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas donde se establece la posibilidad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, por la Intervención del Organismo Autónomo se ha confeccionado la rectificación de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA) de la Excm. Diputación de Salamanca para 2021, conforme el art. 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, previo informe de Intervención n.º 138/2022.

La misma ha puesto de manifiesto:

Modificar el Decreto de la Presidencia n.º 56/2022, de 28 de febrero de 2022, correspondiente a la aprobación de la liquidación del Presupuesto de Organismo Autónomo Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA) de la Excm. Diputación de Salamanca corrigiendo el error advertido, por lo que,

Donde dice:

XI.- El remanente de Tesorería, integrado -conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre- por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

C/ Felipe Espino, 1 37002 Salamanca

REGTSA. Código seguro de verificación : 14164200152306451352

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2DU73776M7V5XIUZRA4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2DU73776M7V5XIUZRA4	Página	1/3



TRANSCRITO

1321 / 22

	IMPORTES	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		2.864.494,23
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		46.414.562,32
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	59.544,16	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	171.041,38	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	46.183.976,78	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		43.256.460,48
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.198,08	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	9.114,96	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	43.244.147,44	
4. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		-3.113.845,96
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	3.142.146,25	
- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	28.300,29	
I. REMANTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		2.908.750,11
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		38.670,70
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00
IV. REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.870.079,41

Debe decir:

XI.- El remanente de Tesorería, integrado -conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre- por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

C/ Felipe Espino, 1 37002 Salamanca

REGTSA. Código seguro de verificación : 14164200152306451352

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2DU73776M7V5XIUZRA4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2DU73776M7V5XIUZRA4	Página	2/3



TRANSCRITO

1321 / 22

	IMPORTES	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		2.864.494,23
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		230.585,54
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	59.544,16	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	171.041,38	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		-2.927.516,30
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.198,08	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	9.114,96	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-2.939.829,34	
4.(+)PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-3.113.845,96
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	3.142.146,25	
- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	28.300,29	
I. REMANTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		2.908.750,11
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		118.234,93
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00
IV. REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.790.515,18

Así lo decreta el Presidente de la Diputación Provincial ante mí, el Secretario General, en Salamanca a

Ante mí,

EL PRESIDENTE;

EL SECRETARIO GENERAL;

- 8 ABR 2022

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán.

REGTSA. Código seguro de verificación : 14164200152306451352

C/ Felipe Espino, 1 37002 Salamanca

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q2DU73776M7V5XIUZRA4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q2DU73776M7V5XIUZRA4	Página	3/3



INFORME DE INTERVENCIÓN

Núm. 989/2022

Asunto: **AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022 DE REGTSA (2022/575-PC).**

En cumplimiento de lo previsto en las reglas 54 a 57 de la Sección 2ª del Capítulo III del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se presenta información relativa al avance de la liquidación del presupuesto de 2022 del Organismo Autónomo REGTSA.

Regla 54. Elaboración.

La Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad elaborará el Avance de la Liquidación del presupuesto corriente, a que se refiere el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, que habrá de unirse al presupuesto de la entidad local.

Regla 55. Contenido.

1. El Avance de la Liquidación del presupuesto corriente a que se refiere el artículo 168 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, que habrá de unirse al correspondiente presupuesto de los integrados en el Presupuesto General, constará de dos partes:

Primera parte: Liquidación del presupuesto referida, al menos, a seis meses del ejercicio.
Segunda parte: Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

2. Su estructura se determinará por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad, de conformidad con lo que se establezca por el Pleno de la entidad.

1ª parte. Liquidación del presupuesto de 2022 a fecha 30 de junio de 2022.

2ª parte. Estimación Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

1. ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA (REGTSA).

La Intervención de la Diputación emite esta información conforme se regula en el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que habrá de unirse al presupuesto de la entidad local y de acuerdo con las reglas 56 y 57 de la Sección 2ª del Capítulo III del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Regla 56. Primera parte. Liquidación del presupuesto referida, al menos, a seis meses del ejercicio.

C/ Felipe Espino, 1 37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 10 – Fax 923 29 32 59
Correo electrónico: intervencion@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Fecha	16/11/2022 13:20:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ VALLE (Interventor Intervención Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Página	1/5



REGTSA. Código seguro de verificación : 14164177753217445161

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3LYH6R7FO2QFG4VCWN4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3LYH6R7FO2QFG4VCWN4	Página	1/5



Esta primera parte pondrá de manifiesto el importe correspondiente a:

1. En relación con el estado de gastos, y como mínimo a nivel de capítulo:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones (distinguiendo, al menos, las incorporaciones de remanentes de crédito de las demás modificaciones) y los créditos definitivos.
- Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
- Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
- Los pagos realizados, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los remanentes de crédito.

2. En relación con el estado de ingresos, y como mínimo a nivel de capítulo:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos.
- Los derechos anulados.
- Los derechos cancelados.
- Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- La recaudación neta, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los derechos reconocidos netos.
- Los derechos pendientes de cobro.
- La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

3. El Resultado presupuestario.

Regla 57. Segunda parte. Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

La segunda parte pondrá de manifiesto los importes que se estime presentará la Liquidación del presupuesto del ejercicio. Esta información incluirá, al menos, los créditos y previsiones definitivos y las obligaciones y derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos y las previsiones definitivas, respectivamente.

El expediente al efecto elaborado desde las dependencias de la Intervención con la información suministrada por el Servicio de Contabilidad, recoge el estado del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2022.

Asimismo, se acompaña el estado del presupuesto de ingresos corriente con indicación de los derechos reconocidos y cancelados a 30 de junio de 2022.

Los estados que reflejan la información indicada se resumen en los siguientes cuadros:

- Ejecución del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2022.

C/ Felipe Espino, 1 37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 10 – Fax 923 29 32 59
Correo electrónico: intervencion@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Fecha	16/11/2022 13:20:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ VALLE (Interventor Intervención Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Página	2/5



REGTSA. Código seguro de verificación : 14164177753217445161

Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3LYH6R7F02QFG4VCWN4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3LYH6R7F02QFG4VCWN4	Página	2/5



ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2022					
CA P.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	% D/C.D.
1	1993.821,00	47.796,00	2.041.617,00	2.011.391,70	98,52
2	1.400.350,00	42.923,00	1.443.273,00	1.356.244,39	93,97
3	120.100,00	0,00	90.893,62	10.256,05	11,28
4	40.000,00	1.360.000,00	1.400.000,00	1.231.179,27	87,94
6	292.000,00	366.106,51	658.106,51	417.039,49	63,37
8	40.000,00	0,00	40.000,00	28.500,00	71,25
TO T.	3.886.271,00	1.787.619,13	5.673.890,13	5.054.610,90	89,09

CA P.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES P.DTES. PAGO	REMANTES DE CREDITO	% O/C.D.	% P/O
1	2.041.617,00	2.011.391,70	2.011.391,70	0,00	30.225,50	98,52	100,00
2	1.443.273,00	1.185.126,83	1.177.099,27	8.027,56	258.146,17	82,11	99,32
3	90.893,62	10.256,05	10.256,05	0,00	80.637,57	11,28	100,00
4	1.400.000,00	1.231.179,27	966.273,10	264.406,17	168.220,73	87,94	78,48
6	658.106,51	289.999,49	265.920,49	24.079,00	368.107,02	44,07	91,70
8	40.000,00	28.500,00	28.500,00	0,00	11.500,00	71,25	100,00
TO T.	5.673.890,13	4.756.453,34	4.459.440,61	297.012,73	916.437,79	83,83	93,76

b) Ejecución del presupuesto de ingresos corriente a 30 de junio de 2022.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30/06/2022						
CA P.	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS + CANC.	DERECHOS RECONOC. NETOS
3	3781.521,00	0,00	3.781.521,00	4.506.169,93	968,92	4.505.201,01
4	63.750,00	87.619,13	151.369,13	80.472,78	0,00	80.482,78
5	1000,00	0,00	1000,00	1.749,78	0,00	1.749,78
8	40.000,00	1.700.000,00	1.740.000,00	28.500,00	0,00	28.500,00
TO T.	3.886.271,00	1.787.619,13	5.673.890,13	4.616.902,49	968,92	4.615.933,57

C/ Felipe Espino, 1 37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 10 – Fax 923 29 32 59
Correo electrónico: intervencion@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Fecha	16/11/2022 13:20:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ VALLE (Interventor Intervención Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3LYH6R7F02QFG4VCWN4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3LYH6R7F02QFG4VCWN4	Página	3/5



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30/06/2022							
CA P.	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOC. NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES COBRO	COMPARACIÓN D.R.N./PREV. DEF.	% D.R./P. D.	% R.N./D. R.
3	3.781.521,00	4.505.201,01	4.505.201,01	0,00	-723.680,01	119,14	100,00
4	151.369,13	80.482,78	0,00	80.472,78	70.886,35	53,17	0,00
5	1000,00	1.749,78	1.749,78	0,00	-749,78	174,98	100,00
8	1.740.000,00	28.500,00	3.600,00	24.900,00	1.711.500,00	1,64	12,63
T. O.	5.673.890,13	4.615.933,57	4.510.550,79	105.382,78	1.057.956,56	81,35	97,72

c) El Resultado Presupuestario a 30 de junio de 2022.

RESULTADO PRESUPUESTARIO A 30/06/2022			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.587.433,57	4.437.953,85	
b. Operaciones de capital	0,00	289.999,49	
1. Total operaciones no financieras	4.587.433,57	4.727.953,34	
c. Activos financieros	28.500,00	28.500,00	
d. Pasivos financieros	0,00	0,00	
2. Total operaciones financieras	28.500,00	28.500,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	4.615.933,57	4.756.453,34	-140.519,77

d) Estimación de la Liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE						
CA P.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% O.R./C. D.	% D.R./P. D.
1	2.041.617,00	2.041.617,00	0,00	0,00	100,00 %	0,00 %
2	1.791.447,89	1.102.101,93	0,00	0,00	61,52 %	0,00 %
3	1.862.893,62	0,00	3.658.448,90	4.819.242,85	0,00 %	131,73 %
4	1.400.000,00	1.400.000,00	163.762,50	171.896,53	100,00 %	104,97 %
5	0,00	0,00	1000,00	0,00	0,00 %	0,00 %
6	658.106,51	274.820,11	0,00	0,00	41,76 %	0,00 %
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
8	40.000,00	16.500,00	1.755.000,00	6.000,00	41,25 %	0,34 %
T. O.	7.794.065,02	4.835.039,04	5.578.211,40	4.997.139,38	62,03 %	89,58 %

En Salamanca, a fecha de la firma.

C/ Felipe Espino, 1 37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 10 – Fax 923 29 32 59
Correo electrónico: intervencion@lasalina.es

REGTSA. Código seguro de verificación : 1416417753217445161

Código Seguro de Verificación	IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Fecha	16/11/2022 13:20:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ VALLE (Interventor Intervención Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3LYH6R7F02QFG4VCWN4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3LYH6R7F02QFG4VCWN4	Página	4/5



El Interventor General;
Fdo.: Manuel Jesús Fernández Valle.

REGTSA. Código seguro de verificación : 1416417753217445161

C/ Felipe Espino, 1 37002 Salamanca

Tel. 923 29 31 10 – Fax 923 29 32 59
Correo electrónico: intervencion@lasalina.es

Código Seguro de Verificación	IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Fecha	16/11/2022 13:20:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ VALLE (Interventor Intervención Diputación de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AEKD33BWDJ6736P4GGZJ6CY	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV7AG7Q3LYH6R7FO2QFG4VCWN4	Fecha	25/11/2022 10:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (SARA MARÍA BASELGA LÓPEZ)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG7Q3LYH6R7FO2QFG4VCWN4	Página	5/5

